



## EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

**CERTIFICO.-** Que en la sesión Ordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL ORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 05/04/2024, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

### **“13. MOCIÓN XCEHEGÍN PARA CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA QUE HAY PROYECTADA EN EL PGOU PARA EL ACCESO Y SALIDA DE LA AUTOVÍA DEL NOROESTE.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Turismo, Comercio, Empresas, Empleo, Promoción Económica, Urbanismo, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la moción objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

“José Antonio Durán Caballero concejal del grupo municipal X Cehegín (Por Cehegín) en el Ayuntamiento de Cehegín, presenta para su debate y aprobación por pleno, si procede, con arreglo a lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, la siguiente Moción:

### **Construcción de la rotonda que hay proyectada en el PGOU para el acceso y la salida de la autovía del Noroeste, así como el vial, paralelo a la autovía, que conecte el Camino del Cementerio con la rotonda proyectada**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En los municipios de Cehegín y Moratalla está instalada la empresa Marín Giménez Hermanos Cehegín, especializada en la elaboración de frutas. Esta empresa familiar fue creada en el año 1957 y en la actualidad cuenta con una media de 400 trabajadores, dependiendo de la campaña de fruta en la que están trabajando, además de estar siempre innovando para adaptarse y evolucionar con el objetivo de obtener siempre el mejor resultado según las preferencias y necesidades de sus clientes. Esta es una empresa consolidada y con proyectos de expansión y diversificación de sus productos. En Cehegín, concretamente, tiene unas instalaciones en el paraje de Cantalobos, junto al Cementerio de las Maravillas.

Esta empresa transporta sus productos en camiones de gran tamaño y tonelaje, y debido a la ubicación de sus instalaciones en Cehegín, estos camiones están continuamente pasando por las calles del casco urbano de nuestra localidad, como único trazado para llegar a sus instalaciones, con el consiguiente peligro que ello conlleva, ya que son vehículos de gran tamaño y las calles del municipio no tienen las dimensiones adecuadas para que discurran como debieran. Todos hemos visto como tienen que maniobrar para hacer los giros en la Carretera de Murcia para subir hacia la Plaza de Toros ó en sentido contrario para incorporarse de nuevo a la Carretera de Murcia. Entorpecen la circulación de los vehículos más pequeños que pasan por allí,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	17/04/2024 10:32
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	17/04/2024 10:35

00436907682c040800z

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondenuria.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

se notan las vibraciones en las viviendas que están en primera línea de las calles por donde pasan, además de la peligrosidad que conlleva el que haya un Colegio de Educación Primaria cerca.

También hay otra empresa que circula por el centro de nuestro municipio con camiones de gran tamaño y tonelaje.

Inertes ambiental. Empresa con más de 50 años de antigüedad, dedicada a la trituración de piedra natural , áridos y zahorras, materiales de construcción, maquinaria de obra pública y vertedero de materiales procedentes de demoliciones

El plan general de ordenación urbana, contempla la construcción de una rotonda, tal y como se señala en el plano adjunto a esta moción, que solucionaría los problemas del tránsito de camiones de gran tonelaje tanto de esta empresa, como de otras empresas que también se ubican en los alrededores de la autovía del noroeste y que con la construcción de esta infraestructura, podrían acceder a sus instalaciones sin tener que pasar por las calles del casco urbano.

Con dicha infraestructura, los vehículos de gran tamaño y tonelaje que atraviesan el casco urbano en la actualidad, tendrían acceso directo a la autovía.

(Imagen )

Por todo lo expuesto, se proponen al pleno los siguientes,

ACUERDOS:

1º Que el Ayuntamiento de Cehegín desarrolle, lo antes posible, la rotonda que hay proyectada en el PGOU para el acceso y la salida de la autovía del Noroeste, así como el vial, paralelo a la autovía, que conecte el Camino del Cementerio con la rotonda proyectada, y para ello, que se redacte la memoria valorada, por la oficina técnica municipal, en colaboración con la Dirección General de Carreteras, en lo que pudiera depender de ésta, expresiva del coste que supondría la realización de dicha actuación.

2º. Instar al gobierno regional del PP y Vox, a que incluyan una partida en los presupuestos de la comunidad, para acometer esta actuación a la mayor brevedad posible.

En Cehegín, a 23 de noviembre de 2023. Fdo.: José Antonio Durán Caballero."

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Seis, de los grupos XCehegín y Socialista.

VOTOS EN CONTRA: Ninguno.

ABSTENCIONES: Cinco, de los grupos Popular y Gestiona Cehegín.

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos precedentes."

Por parte de D. David Sánchez Béjar, Concejal del Grupo Municipal Socialista, se presenta una

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	17/04/2024 10:32
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	17/04/2024 10:35



00436907682c04080cZ

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

**enmienda**, con número de registro entrada 2024-3492 y fecha 4 de abril de 2024, la cual está contenida en el siguiente tenor literal:

<<<David Sánchez Béjar, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cehegín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda a la Moción del Grupo Municipal XCehegín "para la construcción de rotonda que hay proyectada en el PGOU para el acceso y salida de la Autovía del Noroeste".

### **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**

Se modifica redacción del punto 1 de la propuesta de acuerdos quedando con el siguiente tenor literal:

"1. Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a desarrollar, lo antes posible, la rotonda que hay proyectada en el PGOU para el acceso y salida de la Autovía del Noroeste, así como el vial paralelo a esta vía, que conecte el Camino del Cementerio con la rotonda proyectada, comenzando por la redacción de una memoria valorada del coste de dicha actuación en colaboración con el Ayuntamiento de Cehegín".

Fdo. David Sánchez Béjar  
Concejal del Grupo Municipal Socialista  
(Documento fechado y firmado electrónicamente)>>>

A continuación se procede a la **votación en relación con la introducción** de la enmienda, **siendo aprobada por unanimidad de los dieciséis miembros presentes.**

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación con la enmienda introducida, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los dieciséis miembros presentes.

La Presidenta, por la mayoría expresada proclama adoptados los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a desarrollar, lo antes posible, la rotonda que hay proyectada en el PGOU para el acceso y salida de la Autovía del Noroeste, así como el vial paralelo a esta vía, que conecte el Camino del Cementerio con la rotonda proyectada, comenzando por la redacción de una memoria valorada del coste de dicha actuación en colaboración con el Ayuntamiento de Cehegín.

2º. Instar al gobierno regional del PP y Vox, a que incluyan una partida en los presupuestos de la comunidad, para acometer esta actuación a la mayor brevedad posible."

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

**Vº Bº LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	17/04/2024 10:32
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	17/04/2024 10:35



004369076826040800Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



C01471c7925100436907e82c04080cZ

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	17/04/2024 10:32 17/04/2024 10:35